

IQUIQUE, 14 de noviembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2601.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 47140 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 14.09.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico con V°B° de la Sra. Laura Portilla Collao, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 14.11.2017.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento**, al estudiante que se individualiza, correspondiente al período 31.08.2017 al 31.12.2017, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	CARRERA	COD.	MONTO
Sebastián Araya Cadagan	17.431.231-1	Ingeniería Comercial	3745	\$ 903.000.-

2.- Dicha beca deberá ejecutarse en el mes de octubre e imputarse al Código de Gestión SANF03PRO – 010102011051.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
MCC/ECS/rcc



20 NOV 2017

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Portilla Collao, Laura Andrea
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 12:09
Para: Hidalgo Olivares, Aurora Madrid; Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: presupuesto
Asunto: RE: RV: V°B°

Se da visto bueno a meno 46457/2017, beca Sebastian Araya, con ejecución en octubre, centro de costo IQUH03PRO 010102011051.

Atentamente

De: Gloria Osorio [mailto:gloriaosoriolozan@gmail.com]
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 12:00
Para: Portilla Collao, Laura Andrea <lportill@unap.cl>
Asunto: Re: RV: V°B°

Estimada Laura estaba analizando al cuenta 1230255000 beca Departamento en el caso de la carrera IQUH03PRO 010102011051, el proyecto tenia presupuestado la suma de \$ 3.612.000 equivalente a 2 becas, sin embargo veo que se ha autorizado \$ 2.076.900, por lo que es la diferencia que falta para la beca pendiente, desconozco porque se autoriza menos de lo presupuestado, adjunto copia de lo presentado.

Saludos

El 31 de octubre de 2017, 17:17, Hidalgo Olivares, Aurora Madrid<ahidalgo@unap.cl> escribió:



Estimada,

Junto con saludar, solicito favor indicar como procederá con respecto a situación del alumno SEBASTIAN ARAYA CODAGAN, Rut: 17431231-1, a quien le ofrecieron BECA DEPARTAMENTO del 100% para el periodo agosto a Diciembre 2017, según memo nro 46457/2017.

Adjunto correo de Presupuesto indicando que no hay presupuesto para beca,

Atentamente,



Aurora Hidalgo Olivares
Unidad de Aranceles y Cobranzas
ahidalgo@unap.cl
Universidad Arturo Prat
Iquique

Atte

Rosa

--
GLORIA OSORIO LOZAN
Contador Auditor
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Arturo Prat
Fono: 2526380

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 30 OCT. 2017
Nº Reg.:

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Modificar Decreto N°2099 Beca De Facultad.

FECHA : Lunes, 30 de Octubre de 2017

Junto con saludar se solicita a Usted, modificar **Decreto Exento N° 2099 del 26 de septiembre del presente año**, el cual otorga Beneficio de Beca de Departamento , por el que se debe de incluir a estudiante, según siguiente detalle;

NOMBRE	RUT	CARRERA	COD.	COD. GESTION	PERÍODO	MONTO
Sebastian Araya Cadagan	17.431.231-1	Ingeniería Comercial	3745	SANF03PRO – 010102011051	31.08.2017 al 31.12.2017	\$ 903.000.-

Se adjunta memo n°47140, para su información.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Aurora Hidalgo Olivares

Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

de_2099_otorga_beca_departamento_a_estudiantes_que_se_individualizan.docx

memo_47140_beca_de_facultad.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3ef19531fc



DE 2099 otorga beca departamento a estudiantes que se individualizan, correspondiente a periodo que indica

P

Ponce Galvez, Carolina Jenny

Responder a todos|

vie 13-10, 17:37

Prieto Henriquez, Ignacio Andres;

Cortes Campos, Cecilia Patricia;

Caceres Castillo, Rosa Miryam;

Ponce Galvez, Carolina Jenny;

aranceles;

tesoreria;

Lopez Norris, Valeria Andrea;

+1 destinatarios

Con fecha 29 de septiembre del 2017, se ha cursado lo siguiente:

Decreto Exento N°2099 del 26 de septiembre del 2017.-

1.- Otórgase **Beca Departamento**, a los estudiantes que se individualizan, correspondiente a los períodos que en cada caso se indican, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	CARRERA	COD.	COD. GESTION	PERÍODO	MONTO
Mariana García Rosales	9.872.493-1	Ingeniería de Ejec. en Administración de Empresas	3781	IQUH03PRO - 010102010980	31.03.2017 AL 31.12.2017	\$ 798.000.-
Elizabeth Cáceres Fuentealba	18.152.057-4	Ingeniería Comercial	3665	SANH03PRO - 010102011057	31.08.2017 AL 31.12.2017	\$ 1.166.000.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

MENDOZA
ra Académica

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA

TERESA IBARRA

Vicerrecto

En representación del Rector

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
TIM/ECS/rcc

Atte.

Carolina Ponce Gálvez
Secretaria Contraloría
Anexo: 6632

MEMORANDUM

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Solicita Emitir Decreto Beca De Facultad 1ero.y 2do Semestre 2017

FECHA : Jueves, 14 de Septiembre de 2017

Junto con saludarle se solicita a Usted, emitir decreto beneficio de Beca de Facultad, por los siguientes periodos y montos, según detalles que se indican a continuación;

NOMBRE	RUT	CARRERA	COD.	CÓDIGO DE GESTIÓN	PERIODO	MONTO
Mariana García Rosales	9.872.493-1	Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas	3781	IQUHH03PRO-010102010980	31/03/2017 al 31/12/2017	\$798.000
NOMBRE	RUT	CARRERA	COD.	CÓDIGO DE GESTIÓN	PERIODO	MONTO
Sebastián Araya Codagan	17.431.231-1	Ingeniería Comercial	3745	SANF03PRO-010102011051	31/08/2017 al 31/12/2017	\$903.000.-
Elizabeth Cáceres Fuentealba	18.152.057-4	Ingeniería Comercial	3665	SANH03PRO-010102011057	31/08/2017 al 31/12/2017	\$1.166.000.-

Se adjunta memo n°46457, visado correspondientemente.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc
Cc: Rosa Cáceres Castillo
Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:
memo_nA, A°46457.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3ef59733fc



Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Portilla Collao, Laura Andrea
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2017 14:44
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; presupuesto
Asunto: RE: V°B°

Estimada:

Se da visto bueno a memo 47140 según el siguiente detalle:

- IQUH03PRO 010102010980 \$798.000, MARIA GARCIA ROSALES
- SANH03PRO 010102011057 \$1.166.000, ELIZABETH CACERES FUENTEALBA



En el caso de SANF03PRO 010102011051, NO EXISTE, EN CAMBIO ES EL IQUH03PRO 010102011051, PERO A PESAR DE ESO NO TIENE PRESUPUESTO PARA BECAS DE FACULTAD, SOLO PARA BECAS DE FUNCIONARIOS.

Atenta a comentarios

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2017 14:17
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 47140 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa